Municipalidad de Asunción

TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 01/10
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"

En la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diez, en las Oficinas del Departamento Administrativo y Financiero de la Terminal de Ómnibus de Asunción, sito en la Avenida Republica Argentina esquina Avenida Fernando de la Mora, siendo las Diez treinta y treinta horas, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas en el marco del proceso iniciado vía **"CONTRATACIÓN DIRECTA"** para el llamado **"PROVISION DE COMBUSTIBLE"** solicitado por el Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de la Terminal de Ómnibus, en Memorando Nº 13/10 de fecha 12 de enero del año dos mil diez, a fin de realizar contratación para la Provisión de Combustible. El acto se realiza en presencia del Sr. Wilson Rojas, en su carácter de Director de la Terminal de Ómnibus y Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, la Lic. Angélica Bentos, Jefa del Dpto. Administrativo y Financiero, la Srta. Liz González, Encargada de la Unidad de Compras y Licitaciones de la T.O.A, se han realizado los trámites pertinentes a fin de cumplir con los procesos administrativos así como lo establece la Ley de Contrataciones Publicas. El mismo esta tipificado como I.D Nº 185.475, en la Unidad Central Normativa y Técnica dependiente de la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.
Dentro del marco establecido, en fecha 17 de febrero del presente año, se curso invitación de cotización a un total de 5 (cinco) Empresas del ramo, que a continuación se detallan: **1) BARCOS & RODADOS, ESTACIONES DE SERVICIOS INTEGRAL Dando así cumplimiento a lo establecido en el "Art. 34° inciso c" de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.**----------
Seguidamente se inicia la apertura de sobres de los oferentes presentados para el presente concurso de precios en el día y hora establecido precedentemente, y cuyo detalle es como sigue: ----------

1) BARCOS & RODADOS. Presenta una oferta por Gs. 96.915.000 - (Guaraníes Noventa y seis millones novecientos quince mil) EXENTO DE I.V.A.,----------

a) **Presenta, Declaración Jurada** de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.----------
b) **Constancia del SIPE Nº 1056819 de fecha 25 de febrero de 2010**----------
c) **Anexo 2**----------
d) **Informe de Ensayo de la INTN**----------
e) **Lista de Estaciones de Servicios habilitadas para la provisión**----------
f) **Fotocopia de Addenda**----------

2) COMBUBAR S.R.L ofertando para el servicio requerido la suma de Gs. 96.880.000.- (Guaraníes Noventa y seis millones ochocientos ochenta mil) ----------

a) **Presenta, Declaración Jurada** de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03, Original, conforme a la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.----------
b) **Anexo 2**----------
c) **Listado de Estaciones de Servicios**----------
d) **Constancia del SIPE Nº 1056821 de fecha 25 de febrero de 2010**----------

3) ECOBAR S.R.L, ofertando para la provisión la suma de Gs. 96.950.000, (Guaraníes Noventa y seis millones novecientos cincuenta mil) EXENTO DE IVA.----------

a) **Presenta, Declaración Jurada** de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03, Original, conforme a la Resolución 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas.
b) **Anexo 2**----------
c) **Listado de Estaciones de Servicios**----------
d) **Constancia del SIPE Nº 1056823 de fecha 25 de febrero de 2010**----------

Se deja Constancia que las Empresas **ECOBAR S.R.L, COMBUBAR S.R.L**, Se presentaron al concurso enterados del llamado a través de la página Web de Contrataciones Publicas. Se da por concluido el acto siendo las once horas del día veintiséis de febrero del año dos mil diez----------

Wilson E. Rojas G.
Director UOC N° 4
Terminal de Ómnibus de Asunción

Wilson Rojas G. | **Lic. Angélica Bentos** | **Liz A. González**